

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 1100140030 55 2021 0824 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: MARIANA JURADO RICO

DEMANDADOS: JULIANA MACHADO DE ESHRAGHI, ANDRES MACHADO CAICEDO y JUAN FELIPE DUQUE MACHADO.

En virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 312 del C. G. P., se corre traslado al demandado **JUAN FELIPE DUQUE MACHADO** por el término de tres (3) días, debido a que, si bien el mismo está incluido en el cuerpo del contrato, lo cierto es que este no aparece suscrito por el mismo.

Vencido el término aquí otorgado, ingrese el proceso al despacho para resolver lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9c2c328bccf52e02347a34b451d2c2ba50b18f9a65746a640ad684fdae2a45a**

Documento generado en 21/02/2022 08:41:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>